

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 14 DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN,  
PUEBLA. EL DÍA 28 DE JULIO DE 2025**

En el Municipio de Santa Inés Ahuatempan, Puebla siendo las 11:00 horas del día 28 de julio de 2025, se encuentran reunidos en la sala de Juntas de la Unidad de Transparencia ubicado en Calle principal S/N, Colonia Centro, Santa Inés Ahuatempan, Puebla; **La C. Anahí Flores Cadena, en su carácter de Presidenta del Comité de Transparencia**, da inicio a la sesión ordinaria del Comité de Transparencia.

**PUNTO PRIMERO.**

La presidenta del Comité, da la bienvenida a los presentes e informa en términos de lo dispuesto por los artículos 43 y 21 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, y demás relativos se precede al pase de lista:

**Lic. Anahí Flores Cadena**

Tesorera Municipal en su carácter de Presidenta del Comité de Transparencia  
Presente

**Lic. Diana Guadalupe Vidal Suárez**

Secretaria General del Ayuntamiento en su carácter de Secretaria del Comité de Transparencia  
Presente

**Lic. Guadalupe Álvarez Romero**

Titular del Órgano Interno de Control en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia  
Presente

**Les informo que contamos con la presencia de la presidenta, secretaria y vocal, integrantes del Comité de Transparencia.**

**PUNTO SEGUNDO.**

**La C. Anahí Flores Cadena**, informa a los integrantes del comité de Transparencia, que en tal virtud existe quorum legal para el desarrollo de esta sesión ordinaria, así como su lectura y en su caso la aprobación del orden del día.

### **PUNTO TERCERO.**

**La C. Anahí Flores Cadena** procede a dar lectura a la orden del día.

### **ORDEN DEL DÍA**

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de Quórum Legal y Apertura de la asamblea.

III.- Lectura y en su caso, Aprobación del Orden del Día

IV.- Informar al comité acerca de los trece requerimientos que se recibieron de vía correo postal el día 26 de julio del presente los cuales son de carácter urgente. Mismos que quedan a cargo de la nueva titular de la Unidad de Transparencia

V.- Informar al comité acerca de la solicitud de información recibida el día de 28 de julio del presente a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con folio: 210440125000009.

Informó a los integrantes del comité de transparencia que se han desahogado el punto I y II por lo que se procede a recabar la votación correspondiente a la aprobación a la orden del día. El honorable comité de transparencia, quienes estén aprobación de la orden del día, manifiésteno levantando la mano, 3 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones gracias. Por unanimidad se aprueba la orden del día.

### **PUNTO CUARTO.**

**La C. Anahí Flores Cadena, Presidenta del Comité de la Unidad de Transparencia**, manifiesta el punto cuatro de la orden del día Informar acerca los trece requerimientos que se recibieron el día 26 de julio mismos que son de carácter urgente, cinco de ellos son medidas de apremio para el titular de transparencia de la administración 2021-2024 de las cuales dos corresponden a multas.

La recepción de requerimientos para solventar información por denuncias derivado del incumplimiento en las obligaciones de transparencia de este sujeto obligado entre otras de carácter urgente para los cual el ITAIPUE estableció solo un lapso de tiempo de tres días hábiles para su entrega en las oficinas de este órgano garante.

1) En cuanto a este punto el comité establece que, sea notificadas las medidas de apremio al anterior titular de la unidad de Transparencia del periodo 2021-2024 conforme a lo establecido en el artículo 100 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla a través del Síndico municipal de este Ayuntamiento.

2) Sean notificados los titulares de las áreas administrativas correspondiente a los requerimientos para solventar mediante la carga de formatos en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Se establezca mediante oficio dirigido al titular de cada área los artículos y fracciones específicas, así como los ejercicios fiscales solicitados e informar que toda vez que esta información no sea entregada en tiempo y forma este sujeto obligado será objeto de imposición de alguna media de apremio por parte del ITAIPUE.

La **C. Anahí Flores Cadena, Presidenta del Comité de la Unidad de Transparencia**, manifiesta el punto cinco de la orden del día acerca de la solicitud de información recibida el día de 28 de julio del presente a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con folio: 210440125000009, la información solicitada se refiere exclusivamente a los servicios municipales que el propio Ayuntamiento presta en materia de limpia, barrido manual y recolección de residuos sólidos urbanos y de vía pública, incluyendo a las personas trabajadoras que realizan dichas tareas. Con los siguientes puntos a considerar:

- 1) El número total de personas trabajadoras adscritas al servicio de limpia municipal desglosado por sexo (hombres y mujeres).
- 2) Cuantas personas realizan funciones de barrido manual o limpieza de vía pública
- 3) Existen registros de capacitaciones impartidas a dicho personal respecto al manejo, recolección o disposición de residuos peligrosos o biológico-infecciosos en vía pública (por ejemplo: jeringas, condones usados, fluidos, restos biológicos).

En caso afirmativo, favor de indicar:

- 1) Tipo de capacitación.
  - 2) Fechas de capacitaciones.
  - 3) Número de personas capacitadas.
  - 4) Institución responsable de impartir la capacitación.
- 4) El personal de limpia cuenta con insumos o equipo de protección para manejar residuos peligrosos, por ejemplo: guantes, pinzas, overoles, botas, mascarillas. Frecuencia se entregan.
- 5) Se han reportado incidentes o accidentes laborales derivados del contacto con residuos de riesgo sanitario desde 2020 a la fecha, en caso de haber reportes favor de indicar número de incidentes, medidas adoptadas y protocolos de atención médica aplicados.

En cuanto a este punto se establece que, la información solicitada compete al área de Servicios Públicos por lo que se hace la recomendación al Titular de la Unidad de Transparencia se notifique vía oficio al reportable de esta área administrativa para la entrega en tiempo y forma de esta información al solicitante y evitar ser sujetos a una queja o denuncia por parte del solicitante.

**PUNTO QUINTO**

La C. **Anahí Flores Cadena, Presidenta del Comité de Transparencia** informa que toda vez que no existen asuntos que tratar y agotada la orden del día, se declara el cierre de los trabajos de la sesión No. 14 ordinaria, siendo las 11:30 horas del día 28 de julio de 2025.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUEBLA.**

**Lic. Anahí Flores Cadena.**  
Presidenta del Comité de Transparencia



**TESORERÍA  
MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO  
DE SANTA INÉS  
AHUATEMPAN, PUE.  
2024-2027

**Lic. Diana Guadalupe Vidal Suárez**  
Secretaria del Comité de Transparencia



**SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO  
DE SANTA INÉS  
AHUATEMPAN, PUE.**  
2024-2027

**Lic. Guadalupe Álvarez Romero**  
Vocal del Comité de Transparencia



**CONTRALORÍA  
MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO  
DE SANTA INÉS  
AHUATEMPAN, PUE.  
2024-2027